



1.490 -
DECRETO D.S.M. N° (C)

LOTA, 23 JUN. 2021

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. JACQUELINE RAMIREZ CACERES, ENFERMERA, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 144, de fecha 14 de Junio del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde(S) autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **JASNA REYES FIERRO**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: JASNA REYES FIERRO
CARGO	: ENFERMERA
RUT	
JORNADA	: 11 HORAS
DESDE	: 14 DE JUNIO DEL 2021
HASTA	: 19 DE JUNIO DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA JACQUELINE RAMIREZ.
CATEGORIA	: B-12

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



*JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

- Distribución:
- Contraloría
 - Secretaria.
 - Carpeta Funcionario
 - funcionario
 - Remuneración
 - Archivo.
 - HMC/mja.-

(Handwritten mark)